ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO**			
No. CONTRATO:	100.15.06.255 DE 2026			
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PALERMO			
CONTRATISTA:	**NOMBRE:**	**CONTAL SYSTEM S.A.S** Representante Legal PAULA ANDREA GONZALEZ ROJAS. C.C. No. 7.711.438 expedida en Palermo - Huila		
	N.I.T./C.C. No.:	901.635.830-0		
	DIRECCIÒN:	Calle 10 No. 6-30 Palermo – Huila		
	CORREO ELECTRONICO:	Contalsystemsas@gmail.com	**TEL**	3203541323
	CIUDAD:	Palermo - Huila		
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA MÁQUINAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO, ELEMENTOSÚTILES Y DEMÁS ARTÍCULO DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PALERMO – HUILA.			
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($49.024.700) MCTE. INCLUIDO IVA			
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato, en actas parciales, conforme a los pedidos realizados por la entidad, previa presentación de los siguientes documentos: • Entrega de los productos objeto del contrato de suministro • Presentación de factura o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos por la ley. • Presentación de la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. • Certificación sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, • FORMA DE PAGO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23de la ley 1150 de 2012, (Si es del caso) • Acta de terminación y/o liquidación firmada por las partes PARAGRAFO 1: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. PARAGRAFO 2: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. PARAGRAFO 3: Todo pago está sujeto a la programación Anual Mensualizada de Caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. Los cumplimientos de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hayan supeditados, en ningún caso al giro por parte del Municipio. PARAGRAFO 4: para efectuar el pago de las facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la Resolución No. 0042 de 2020 expedida por la DIAN y dar cumplimiento, de lo contrario debe radicar la original en la entidad contratante. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, deberá contemplar tales conceptos. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, deberá			

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
FIRMA:	***FIRMA***:	***FIRMA***:
NOMBRE: Karen Tatiana Criollo	***NOMBRE***: Oswaldo Valenzuela Losada	***NOMBRE***: Oswaldo Valenzuela Losada
CARGO: Contratista	***CARGO***: Secretario General y de Participación Comunitaria	***CARGO***: Secretario General y de Participación Comunitaria

	contemplar tales conceptos.			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO, SIN EXCEDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, LO QUE OCURRA PRIMERO, CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	marzo 18 de 2026.			
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	OSWALDO VALENZUELA LOSADA			
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Marzo 25 de 2026			
POLIZA	**APLICA**		**No póliza**	CHU-100076208
	SI:	**NO:**	**Aseguradora**	SEGUROS MUNDIAL
	X		**Fecha aprobación**	25/03/2026

En las oficinas de la Secretaría General y de Participación Comunitaria del Municipio de Palermo, se reunieron hoy veinticinco (25) de marzo de 2026, el Dr. **OSWALDO VALENZUELA LOSADA**, quien actúa en calidad de supervisor, y la Sra. **PAULA ANDREA GONZALEZ ROJAS,** representante legal de **CONTAL SYSTEM S.A.S.,** con el fin de testimoniar el inicio del contrato de suministro, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA MÁQUINAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO, ELEMENTOS ÚTILES Y DEMÁS ARTÍCULO DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PALERMO – HUILA".**

Para todos los efectos contractuales, el inicio de la ejecución del contrato se entenderá surtido a partir de la fecha que quede registrada como inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, la cual prevalecerá como referencia temporal para el cómputo de plazos, obligaciones y demás efectos derivados del contrato.

Así mismo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto No. 100-19-022 de 2026, por medio del cual se habilitan días para efectos contractuales en el Municipio de Palermo, se entienden como días hábiles para efectos financieros y contractuales los días sábados, domingos, lunes y días festivos de la vigencia 2026, los cuales serán tenidos en cuenta para el cómputo de los plazos del presente contrato.

A la fecha de suscripción de la presente acta, la Entidad deja constancia de que se han cumplido integralmente los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, encontrándose este debidamente legalizado y habilitado para el inicio de su ejecución.

(Original Firmado)
OSWALDO VALENZUELA LOSADA
Secretario General y de Participación Comunitaria

(Original Firmado)
CONTAL SYSTEM S.A.S.
C.C. 7.711.438 expedida en Palermo - Huila
R.L. PAULA ANDREA GONZALEZ ROJAS
Nit. 901.635.830-0,

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
FIRMA:	***FIRMA***:	***FIRMA***:
NOMBRE: Karen Tatiana Criollo	***NOMBRE***: Oswaldo Valenzuela Losada	***NOMBRE***: Oswaldo Valenzuela Losada
CARGO: Contratista	***CARGO***: Secretario General y de Participación Comunitaria	***CARGO***: Secretario General y de Participación Comunitaria